



27 de Octubre de 2008

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de Octubre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal de la 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Ing. Federico Frese Rodríguez	Presidente del Consejo
Ing. José Francisco Díaz Carrasco	Secretario del Consejo
Mtro. Simeón Carmona Gutiérrez	Vocal de Vigilancia del Consejo
Dr. Fernando Santiesteban Llaguno	Consejero
Ing. Juan Gregorio Pérez Águila	Consejero
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Consejero
Mtro. José Rubén Rodríguez Domínguez	Consejero
C. Delfino Juan Reyes Bocardo	Consejero
Tec. David Silva Aguilar	Consejero
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Consejero
D.U.A. Gerardo Villegas Hernández	Invitado Especial
Lic. Miguel Ángel Osorno Sánchez	Rpte. Del Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad
DUA. Víctor Hugo Medrano Parra	Jefe del Dpto. de Vialidad y Transporte SEGUROP
Arq. Armando Hernández Rodríguez	Rpte. del departamento Técnico de Tránsito
Lic. Jesús Águila Dávalos	Rpte. De la SAUOPE
Mtra. Verónica Flores Morales	Jefa del Departamento de Evaluación
Mtro. Víctor Rosales Muñoz	Jefe de Diseño de Políticas Públicas
Lic. Alejandro Ávila Franginal	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Octubre bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura del orden del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Presentación de Resultados del Programa SINDES (Sistema de Indicadores del Desempeño 2008)
4. Vinculación entre el Consejo Ciudadano de Vialidad y Transporte y la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental
5. Asuntos Generales
  - Recapitulación de Acuerdos Tomados.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**Ing. Federico Frese Rodríguez.-** Presidente del Consejo, da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente hace la declaratoria de que existe quórum legal e inicia la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y se procede a circular el acta de la sesión anterior para su rubrica.



27 de Octubre de 2008

## **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA SISTEMA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO (SINDES) 2008**

A continuación presenta a la Ing. Verónica Flores Morales Jefa del Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeación, quien es la encargada de presentar los resultados SINDES 2008.

**Ing. Verónica Flores Morales.-** Toma la palabra y agradece al Consejo el espacio para presentarles, los resultados del Programa SINDES, afirmando que este trabajo se ha venido realizando desde la administración anterior (2004) a la fecha, dando como resultado que se distingan ciertas tendencias de cómo se han venido comportando los indicadores, así como distinguir en esta presentación el desempeño en los diferentes períodos.

Los resultados (aunque es la edición 2008), se presentan desde enero a diciembre del 2007, es decir, son de un año anterior. Señala que la AMMAC es una asociación de Municipios de México, misma que establece una serie de parámetros para medir el desempeño a través del programa de indicadores, y estos parámetros buscan una estandarización entre diferentes Municipios para compararse con las ventajas y desventajas que pudiera traer. Indica que la medición del desempeño se ha convertido en los últimos años en una herramienta fundamental del gobierno para identificar los impactos que tienen las acciones emprendidas en pro del bienestar de la sociedad.

En las recientes reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada de los indicadores de gestión.

En este sentido, el municipio de Puebla se coloca a la vanguardia al publicar los resultados del Programa SINDES en la Página Web del Ayuntamiento desde el año 2005 y presentar los resultados al Consejo de Participación Ciudadana desde el año 2006, con el fin de mejorar el desempeño, dar transparencia a la gestión y rendir cuentas a la sociedad; por lo que el Ayuntamiento de Puebla ya se encuentra preparado para dar cumplimiento a esta disposición legal, que entrará en vigor en el año 2009.

### **Beneficios del Programa**

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 constitucional fracción V, referente a la publicación de los indicadores de gestión.
- Generar entre la población mayores niveles de confianza y aceptación del gobierno municipal al participar en programas de rendición de cuentas a nivel nacional.
- Difundir el desempeño de la administración municipal a nivel nacional.
- Comparar los resultados del municipio de Puebla con otros municipios del país.
- Contar con una evaluación externa y formal que proyecte al Ayuntamiento como un gobierno que fomenta la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Para cada una de los indicadores generados se presenta la siguiente información:**

- La clave y nombre del indicador
- La tipología del indicador, la cual puede ser de insumo, producto, eficiencia, eficacia, resultado/impacto.
- El objetivo del indicador
- La interpretación del indicador
- Una semaforización para indicar el estatus que guarda Puebla respecto al resultado promedio de los municipios participantes.



27 de Octubre de 2008

- Una gráfica donde se presentan los resultados de la mejor práctica municipal, el promedio SINDES y los resultados obtenidos por el municipio.

Señala que este es un buen ejercicio, no omitiendo que los Municipios que participan tienen muy variada su población, características, etc., El SINDES siempre a medido 9 áreas, pero después de un Foro que se realizó de análisis en Puebla junto con otros Municipios, se llegó a una nueva definición de áreas a medir algunas de marco jurídico, de planeación, ordenamiento territorial y de políticas públicas, mismas que se deberán crear nuevos indicadores; esperando que en la edición 2009 la AMMAC ya proponga indicadores para estas áreas.

Menciona que en este año la AMMAC propuso una serie de 53 indicadores para el Municipio y no todos los indicadores pudieron ser generados. Durante la edición 2008 de los 53 indicadores propuestos por la AMMAC, sólo el Municipio pudo generar 46 de todas estas áreas. Para el caso específico de ecología hay indicadores en el área de servicios públicos y en infraestructura, donde se tocan temas como: Recolección de basura, áreas verdes, etc., El punto de este ejercicio es que los Municipios se pueden medir, motivándolos a mejorar en diferentes áreas, por eso es vital que se presenten los resultados a los Consejos Ciudadanos, porque es el órgano principal del Ayuntamiento que capta una serie de talentos de la ciudadanía que puede brindar una retroalimentación más objetiva. Afirma que el SINDES no evalúa, éste proporciona parámetros que pueden orientar técnicamente ¿cómo se construye el indicador? y al final, se comparan los Municipios que participan, no proporciona parámetros como: ¿cual es el Municipio que está mejor o es deficiente?, este análisis se deja al propio Municipio para que genere una cultura de medición. Y no omite que es importante como Municipio de Puebla saber como se encuentran. (Se anexa presentación al acta)

#### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Presidente del Consejo indica que en los últimos años ha mejorado el trato entre ciudadanos y autoridades viales, pero aun sigue habiendo un alto porcentaje de quejas y denuncias en los agentes de tránsito. En su opinión afirma que la cantidad de agentes de tránsito en el Municipio es muy baja, en años anteriores se tenía una nómina de 1200 agentes y en estos últimos años son por mucho 480 agentes, esto habla de un pésimo nivel de empleados que no cubren las diligencias y funciones que necesita el Municipio, teniendo como resultado una falta de eficacia.

**Dr. Fernando Santiesteban Llaguno.-** Añade que es interesante y relevante que este tipo de información se presente ante el Consejo Ciudadano sin embargo, tiene dudas de la solidez de la información, pero a la vez, sabe que es imperiosa la construcción de indicadores para establecer puntos de comparación con otros Municipios en diferentes áreas, mismo que va a permitir que se tomen acciones para mejorar y medir el desempeño.

Pero cuando se tienen indicadores como los presentados, no se define una declaración como beneplácito o reprobación de los mismos, sino que se tiene un promedio de comparación que genera (en materia de evaluación), criterios y resultados desiguales. Y no cree que la información sea rotunda, porque como ciudadano sabe que no es verdad ejemplo; resultado de bacheo, es notorio que hay deficiencias, y por otro lado, el resultado de quejas en el Municipio de Puebla es bajo, ya que la ciudadanía no tiene la cultura de denunciar, porque se enfrentan a un sistema burocrático que es tedioso y complicado. Y sugiere que se establezca la interpretación de los datos de acuerdo a las situaciones, (quien emite la queja, tiempos, etc.) no dudando que los indicadores es un buen paso, pero habrá que mejorar los procesos y quitar los aspectos subjetivos para dar un marco adecuado.



27 de Octubre de 2008

Indica que este trabajo es muy importante para los trabajos del Consejo porque las gráficas tienen una consistencia muy clara (independientemente del método y la forma), es importante ver que el nivel de accidentes bajó, considerando que este tipo de dato es el que se debe presumir (esperando que no se estén manipulando los datos).

**Arq. Oscar Domínguez Lozano.-** Afirma que hay colonias sin pavimentar y estas se encuentran en las Juntas Auxiliares y zonas de la periferia sin embargo, falta un año y medio de gestión en donde se tendrá que cubrir obra de servicios públicos lo más pronto posible.

**Ing. José Francisco Díaz Carrasco.-** Indica que según la información presentada, el número de accidentes de transporte público cada vez es menor, y esto es una tendencia hacia la baja que da como resulta que el gremio del transporte este motivado para optimizarse.

Por otro lado, indica que los rangos entre Municipios son muy dispares, pero este tipo de ejercicios van a impactar en el lado de la competitividad del Municipio, en donde se puede llegar a un mejor progreso, desarrollo y oportunidades para todos. (Hace mención rápidamente de algunos casos que han tenido que atender en el gremio del transporte).

**C. Delfino Juan Reyes Bocardo.-** Indica que en el caso de los accidentes es importante hacer una verdadera investigación de los hechos, porque siempre le atribuyen más cargos a los chóferes de servicio público, cuando en varias ocasiones la culpa es del particular. Por otro lado, tener conciencia de que los pavimentos están en malas condiciones (causantes de accidentes), y sumando el peso del transporte (toneladas) ambas partes se van deteriorando.

El Presidente del Consejo agradece los comentarios de los Consejeros y declara que la idea no es alterar lo que las autoridades vienen a presentar, sino que exista una verdadera retroalimentación entre consejeros y autoridades, tratando de mejorar los procesos y los diferentes puntos de vista de la voz ciudadana. Puesto que es bien visto y sabido que el Municipio tiene un rezago de 24 años en relación a estudios de ingeniería de tránsito, a parte de que se ha insistido ante las autoridades que se cree un Instituto de Transporte desde hace muchos años y no se ha considerado esta opción. Y afirma que lo que si se debe impulsar es en la capacitación para lograr un mejor servicio y evitar en gran porcentaje los accidentes.

**Mtra. Verónica Flores Morales.-** Agradece de igual modo los comentarios y añade que es cierto que la desventaja que tienen, es que hay una comparación entre otros Municipios con diferente número de habitantes, etc., pero la ventaja insipiente es que existe una comparación entre Municipios en donde cada año se distinguen las mejorías en diferentes áreas. Para finalizar con el tema pide que el Consejo elabore las propuestas de mejora para que sean llevadas ante la AMMAC y analicen la forma de establecer nuevos indicadores, por eso, la razón de venir y presentar la información.

#### **VINCULACIÓN ENTRE EL CONSEJO CIUDADANO DE GRUPOS VULNERABLES Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

**Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.-** Jefe del Dpto. de Diseño de Políticas Públicas toma la palabra y antes de iniciar con su intervención de parte del Mtro. Héctor Hernández Sosa Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, les envía un cordial saludo, por otro lado, agradece al Consejo el espacio para presentarles la vinculación que se llevará entre el Consejo Ciudadano y la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.

Para ello presenta el Modelo de Gestión que tiene pensado el Gobierno Municipal impulsar; mismo que tiene que ver con la promoción y la participación activa de la ciudadanía, no



27 de Octubre de 2008

solamente en la definición de acciones de Gobierno, sino en la participación y etapas de implementación y evaluación de estas; por otro lado, presentarles el esquema operativo para que los Consejeros se basen y presenten sus proyectos (iniciativas o acciones de Gobierno), que estén trabajando al interior de sus Consejos.

Añade que bajo las características del departamento de Diseño de Políticas Públicas este proceso o formato para la elaboración de proyectos (aprobado por la Comisión Ejecutiva y propuesto por el Consejo de Desempeño Gubernamental), dará como resulta una agilidad para la viabilidad de los proyectos.

Indica que en un escenario político-administrativo, caracterizado por un creciente interés de la sociedad en los asuntos públicos, se hace necesario que el Gobierno Municipal, actúe con un alto grado de eficacia, eficiencia, racionalidad y pertinencia para atender y solucionar los asuntos públicos que demanda la sociedad. Actualmente los Gobiernos Municipales con mayor desarrollo, parten del principio de que para garantizar bienes y servicios públicos de calidad, ya no pueden ni deben hacerlo todo; por lo que ahora, el éxito de una administración reside, en la capacidad que tenga para involucrar de manera corresponsable a la sociedad, para fortalecer el capital social y la generación de redes de apoyo y cogestión gubernamental.

En este sentido la participación ciudadana adquiere un papel relevante y se convierte en el eje articulador entre demandas sociales y capacidad de respuesta del Gobierno, a través del establecimiento de una relación productiva y de colaboración Gobierno-Sociedad.

#### Vinculación con los Consejos Ciudadanos

##### Objetivo:

Formalizar una relación de trabajo productivo con los Consejos Ciudadanos, para captar las propuestas de programas y acciones de Gobierno que puedan ser incorporadas a la Agenda de Políticas Públicas.

##### PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental	Consejos Ciudadanos
Enviar a los consejos los lineamientos metodológicos para el diseño de políticas públicas y de proyectos estratégicos.	Presentar a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental las propuestas de acciones de gobierno que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, modernización administrativa, competitividad y desarrollo de grupos marginados.
Operar un formato ágil y sencillo para la presentación de proyectos acciones de gobierno. <b>Utilizar el formato propuesto por el CDG.</b>	Priorización de las propuestas de acciones de gobierno, presentar máximo 3 en orden de importancia.
Analizar la pertinencia y viabilidad de las propuestas recibidas para considerar su incorporación en la agenda de gobierno.	Observar los lineamientos metodológicos, para dotar de viabilidad administrativa las propuestas que se presenten.
Informar a los consejos respectivos, sobre el resultado de las evaluaciones.	Participar activamente en el proceso de diseño, implementación y evaluación de la política pública propuesta.
Convocar a los consejos ciudadanos respectivos, para que participen en las diversas etapas del proceso de elaboración de la política pública.	Solicitar apoyo a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental para fortalecer los trabajos que en materia de políticas públicas estén realizando.

Continua y rápidamente explica bajo que términos los proyectos o propuestas de los Consejeros Ciudadanos deberán presentarse en el formato acordado por la Comisión Ejecutiva. Mismo que contendrá Objetivos Generales y Particulares, Justificación, Factibilidad Jurídica, Económica, Social y Política, etapas de implementación y Ficha técnica.

El Presidente del Consejo toma la palabra y menciona que todo el proyecto que han desarrollado para elaborar políticas de mejora es un paso para que los proyectos emanados de los Consejos Ciudadanos sean considerados en la Agenda de Gobierno. Felicita al Mtro. Víctor Rosales Muñoz



27 de Octubre de 2008

por esta iniciativa y pide que la presentación sea enviada a los correos electrónicos de todos los Consejeros.

**Arq. Oscar Domínguez Lozano.-** Toma la palabra y menciona que desde el mes de abril de este año, ha estado gestionando ante la SEGUROP la posibilidad de implementar un proyecto denominado Ciclovías, mismo que ha sido presentado a varios Consejos y Regidores con la finalidad de verlo consumado en este año sin embargo, después de tocar y acudir a muchas reuniones; este domingo 26 de Octubre la Presidenta Municipal participó en el recorrido con los ciclistas por el Centro Histórico, y lo menciona porque el sistema político es pausado pero si son persistentes en proyectos puntuales y viables, los resultados se reflejarán a mediano plazo, porque lo más probable es que se vaya aplicar sus propuestas.

**Dr. Fernando Santiesteban Llaguno.-** Externa que el Gobierno Municipal acierta en hacer este tipo de vinculación sin embargo, le preocupa que no solamente se deben enfocar a captar propuestas de los Consejos Ciudadanos con mecanismos fáciles para ellos mismos, en lo personal no se ve llenado una serie de formatos, mas bien, el Ayuntamiento es el que debe elaborar estos proyectos de mejora y viabilidad.

Lo que ha percibido a través de este Consejo es discutir algunas propuestas o ideas que se han presentado, y que el Ayuntamiento ya las aplicó, pero hay un gran trecho para adecuar los proyectos que el Consejo posee conforme a la metodología que proponen las autoridades, aun sabiendo que las opiniones declaradas para la mejora o modificación de los proyectos de las autoridades municipales no son tomadas en cuenta. Cómo se determina ¿qué o cuál proyecto es el que debe aplicarse?

**Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.-** Responde que difícilmente se puede cambiar la realidad política y administrativa en la que vivimos, es entendible que hay un divorcio entre políticos y administradores, y la parte técnica puede estar bien construida para que en el momento que llegue la decisión política pueda tener cierta rigidez con tiempos y actores distintos que correspondan a la perspectiva técnica, por esta razón, se solicita un diagnostico de tipo político para que se identifiquen ¿cuales son las cuestiones que pueden inhibir la puesta en marcha de la acción que se pretende realizar?. Lo primero que se necesita para que los proyectos se puedan llevar a cabo es tener voluntad política, y como segundo lugar es hacer que otros organismos de la sociedad civil o el mismo Gobierno Estatal influya en estos desarrollos, la idea fundamental es homogenizar las propuestas, llevar un mejor orden y organización para aplicarlas puntualmente, así como mencionar que otra idea es nuclearse entre los distintos Consejos para obtener un trabajo productivo.

Por eso el Consejo de Desempeño Gubernamental es el que diseña esta metodología y llevar una mejor organización en los proyectos, para que el gobierno los pueda leer de manera fácil y acortando tiempos. La priorización de los proyectos es en acuerdo del mismo Consejo, considerando la experticia de cada tema en los mismos, la labor de las autoridades es diseñar políticas públicas para mejorar la gestión; no deja de mencionar que entiende la postura de los Consejeros pero es importante reconocer este esfuerzo para demostrar que trabajando conjuntamente se obtendrá otro resultado.

El Presidente exhorta a los consejeros a que se trabaje de manera integral y a la par de otros consejos para evaluarse, y ver nuevos logros.

#### ASUNTOS GENERALES



27 de Octubre de 2008

Arq. Oscar Domínguez Lozano propone que su proyecto (Ciclovías), sea considerado por el Consejo Ciudadano para apoyarlo y priorizarlo, no dejando de mencionar que éste ya tiene un gran avance en su desarrollo.

Lic. Miguel Ángel Osorno Sánchez.- Declara que les hará llegar al correo de todos los Consejeros de Vialidad y Transporte la presentación que hizo relacionada a las obras denominadas SENDAS, con el fin de analizarla y conocer mas la obra, así mismo menciona que este proyecto fue una propuesta desarrollada por la SEGUROP y no directamente de la Regiduría.

En otro contexto señala algunos temas abordados en la Comisión de Transporte como; semáforos que no cumplían con lo normado y que al ser notificado al Departamento de Tránsito Municipal se hicieron los cambios lo más pronto posible, así como invitar al Consejo que si detectan un semáforo que no cumpla con las normativas establecidas se informe para cambiarlo. En el pago de las infracciones de tránsito se pretende avanzar en el sentido tecnológico (Internet) o bien apoyarse de OXXOS. Todo avance en la Comisión de Transporte se estará informando en el Consejo en temas como: Cultura Vial y Ciclovías.

Siendo las veintiuna horas de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

#### **ACUERDOS**

- Se convocará a la próxima sesión de consejo el día 24 de Noviembre del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro. 2<sup>do</sup>. Piso
- Se enviará por correo electrónico a todos los Consejeros las presentaciones que se mostraron en esta sesión.